 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 1 de 6

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No.: 12

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	24	Mes:	09	Año:	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

1. PROCESO:	GESTIÓN DE COMUNICACIONES
2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	<p>Líder Estratégico: Superintendente de Sociedades</p> <p>Responsables de la Actualización:</p> <p>Líderes del Proceso de Gestión de Comunicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Internas (Intranet) – Secretaria General - Externas (Internet) - Asesor de Comunicaciones
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	<p>Evaluar la gestión del proceso “Gestión de Comunicaciones”, frente al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el cumplimiento de lo establecido para las comunicaciones internas y externas en el Sistema de Gestión Integrado y la gestión de las comunicaciones de la Entidad con los diferentes grupos de interés.</p> <p>Verificar el cumplimiento de los requisitos de las Normas Técnicas Colombianas ISO 9001:2015 Gestión de la Calidad, ISO 27001:2013 Seguridad de la Información e ISO 14001:2015 Gestión Ambiental, con el fin de identificar oportunidades de mejora para el proceso, el Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.</p>
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	<p>Realizar auditoría al Proceso de Gestión de Comunicaciones, mediante prueba selectiva y/o muestreo sobre las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2020 y el 24 de septiembre de 2021, fecha de finalización de esta auditoría.</p> <p>Para su desarrollo se aplicará el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, Versión 3, de 2019, la Guía de Auditoría para Entidades Públicas, Versión 4, de julio de 2020, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Guía Técnica Colombiana ISO 19011 de 2018, Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión.</p> <p>No fue necesario incorporar hechos adicionales durante el desarrollo de la auditoría.</p>



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código: EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de junio de 2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011


FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 2 de 6

5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

Para el análisis del proceso se evaluaron los siguientes criterios:

1. La adecuada aplicación de la normatividad vigente (Leyes, Decretos, Resoluciones, Circulares Internas y Externas, Manuales, Guías y Procedimientos propios del proceso).
2. El Plan Estratégico de Comunicaciones teniendo en cuenta el mapa de grupos de interés, los canales de difusión y las necesidades de comunicación.
3. El cumplimiento del manual de imagen e identidad corporativa de la entidad y elaboración o revisión del material, piezas y diseños relacionadas con él.
4. Los canales de comunicación Interna y externa como página web, redes sociales, correo electrónico, pantallas de televisión y habladores, así como el monitoreo diario de medios masivos de comunicación y los comunicados de prensa, los boletines de noticias, las respuestas a las solicitudes de los medios de comunicación, la programación de las ruedas de prensa, verificar la elaboración de piezas para redes sociales, los boletines internos y externos, los videos cápsulas, podcasts, presentaciones e informes, evaluar las campañas de comunicación, verificar el cumplimiento y desarrollo de eventos para la difusión de los estudios, la rendición de cuentas de la entidad, y la entrega de informes del sector empresarial.
5. El diseño y gestión de los riesgos definidos en el proceso, así como el diseño y monitoreo de sus controles, de conformidad con lo dispuesto en la Guía de Administración de Riesgos Institucionales GC-G-002 versión 008.
6. El monitoreo, actualización y cumplimiento de las metas definidas en cada uno de los indicadores de gestión definidos para el proceso, así como, las acciones tomadas con base en los resultados, con forme a lo dispuesto en los documentos Guía Indicadores de Gestión, Código: GC-G-001 versiones 006 y 007.
7. La conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma NTC-ISO 9001:2015, numerales 7.3, 7.4; 9.1
8. La conformidad del Sistema de Gestión Ambiental, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma NTC-ISO 14001:2015, numerales 7.4; 10.2
9. La conformidad del Sistema de Seguridad de la Información de acuerdo a lo dispuesto en la Norma NTC-ISO 27001:2013, numerales 7.3, 7.4, 7.5.2; 7.5.3; 8.2; 8.3;10.1; 10.2 y los Controles del Anexo A: A.8.2.2, A.8.2.3; A.11.2.6, A.11.2.8; A.12.3.1; A.16.1.2, A.16.1.3; A.18.1.2, A.18.1.4, A.18.2.2
10. La efectividad y cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento vigencia 2020.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES		Código: EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Fecha: 01 de junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL		Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Número de Página 3 de 6

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	31	Mes	08	Año	2021	Desde:	24/08/2021	Hasta:	24/09/2021	Día	24	Mes	09	Año	2021
							D / M / A		D / M / A						


6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:


1. El equipo auditor identificó como positivo la excelente orientación de Plan Estratégico de Comunicaciones, donde se trazaron directrices claras y se diseñaron las estrategias de comunicación para la vigencia 2021, el Grupo de Comunicaciones se encargó de orientar y asesorar a las dependencias sobre la aplicación y el cumplimiento de las políticas, estrategias y directrices establecidas en materia de comunicaciones. Para el mismo periodo se realizó la planeación, estructuración y ejecución del cronograma táctico de comunicaciones, el cual fue objeto de ajustes con ocasión de la crisis generada por la pandemia COVID-19, donde se ajustaron las actividades y tareas para alcanzar las metas propuestas frente a todos los grupos de interés que interactúan con la Superintendencia.
2. Mediante el análisis de las necesidades de comunicación de la Entidad, con la implementación del Decreto 1736 de 2020, se creó el Grupo de Comunicaciones adscrito al Despacho del Superintendente de Sociedades con el fin de administrar los contenidos de las comunicaciones de la Entidad en la página web, intranet y demás redes sociales, gestionando su adecuada visualización y actualización de común acuerdo con las dependencias responsables de la información, se destaca la gestión realizada en la producción, elaboración y coordinación en el diseño y diagramación de piezas de comunicaciones de la Entidad, en medio de la situación actual a causa de la emergencia sanitaria por el Covid 19, lo cual ha permitido garantizar y mantener informados a los usuarios internos y externos, así como a las partes interesadas.

6.2 OBSERVACIONES

1. No se identificaron observaciones en el desarrollo de la auditoría.


 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 4 de 6

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>1. CONOCIMIENTO Y TOMA DE CONCIENCIA SISTEMAS DE GESTIÓN</p> <p>El equipo auditor evidenció mediante entrevistas a los integrantes del grupo de comunicaciones, debilidad en el conocimiento en aspectos del sistema de gestión ambiental; como políticas, objetivos, procedimientos con los que cuenta la Entidad, que deben ser socializados, conocidos e interiorizados por los servidores y contratistas que laboran en la Superintendencia de Sociedades. Cabe mencionar la importancia de sensibilización sobre estos temas al interior de los grupos de manera que se fortalezca la toma de conciencia y formación al respecto.</p> <p>Se evidenció falta de socialización y toma de conciencia por parte de los funcionarios que diligenciaron la encuesta, por cuanto desconocen la ubicación de los documentos de las políticas de los sistemas de Seguridad de la Información y Calidad. Los funcionarios y contratistas deben conocer y tomar conciencia para el adecuado manejo, mantenimiento y mejora de los Sistemas de Gestión de la Entidad. Con el fin de mejorar estos aspectos es necesario realizar capacitación a los funcionarios nuevos y reinducción a los funcionarios antiguos.</p> <p>En consecuencia, se incumple la Norma NTC - ISO 14001:2015, numeral 7.3 1. Toma De Conciencia, la Norma NTC-ISO 9001:2015 7.3 Toma de Conciencia, la Norma NTC-ISO 27001:2013 numeral 7.3 Toma de Conciencia,</p>	<p>NTC - ISO 14001:2015, numeral 7.3 Toma De Conciencia, Norma NTC-ISO 9001:2015 7.3 Toma de Conciencia, Norma NTC-ISO 27001:2013 numeral 7.3 Toma de Conciencia.</p>
<p>2. VALORACIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</p> <p>El equipo auditor evidenció, en el proceso Gestión de Comunicaciones que a la fecha sólo se ha trabajado la fase de identificación y clasificación de los activos de información y no se ha realizado el análisis y valoración de los riesgos de la seguridad de la información, identificación de los controles, los responsables, las consecuencias potenciales de su materialización, la probabilidad de que ocurran y la documentación de las evidencias del control.</p>	<p>NTC ISO 27001:2013, numeral 8.2 Valoración de Riesgos de Seguridad de la Información.</p>

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 5 de 6

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>Adicionalmente, se debe incluir la valoración e implementación de riesgos y controles en el aplicativo de Riesgos y Auditoría, bajo el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>En consecuencia, se incumple la Norma NTC ISO 27001:2013, numeral 8.2 Valoración de Riesgos de Seguridad de la Información.</p>	

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA
<p>De la evaluación y verificación realizada a la gestión del Proceso de Gestión de Comunicaciones y los criterios definidos dentro del alcance de la auditoría, el equipo auditor concluye lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El equipo auditor identificó que se han fortalecido las comunicaciones de la Entidad, de forma general, se cuenta con materiales de información adecuados y un equipo con capacidad de trabajo, respuesta y compromiso en las actividades asignadas al Grupo de Comunicaciones de la Entidad. 2. Riesgos de Gestión: El riesgo de gestión del proceso y los controles diseñados son adecuados y coherentes con la guía de Administración de Riesgos Institucionales versión 8 del 24 de febrero de 2021. 3. El proceso gestión de comunicaciones cuenta con indicadores de gestión, no obstante, deben asumirse, o incluir indicadores específicos de “información o de imagen” para evaluar el impacto de las acciones de comunicación frente a todos los grupos de interés que interactúan con la Superintendencia. 4. Se validó el cumplimiento de los numerales 7.4; 9.1 de la Norma NTC-ISO 9001:2015, encontrándose conformes y el numeral 7.3 no es conforme, el cual requiere una acción de mejora 5. Se validó el cumplimiento del numeral 10.2 de la Norma NTC-ISO 14001:2015, encontrándose conforme y el numeral 7.3 no es conforme, él cual requiere una acción de mejora encaminada a sensibilizar e interiorizar los aspectos ambientales adoptados en la Entidad. 6. Se validó el cumplimiento de los numerales 7.4, 7.5.2; 7.5.3; 8.3;10.1; 10.2 de la Norma NTC-ISO 27001:2013, encontrándose conformes, y el numeral 8.2 no es conforme, él cual requiere una acción de mejora encaminada a definir y valorar los riesgos de la seguridad de la información, igualmente, el numeral 7.3 no es conforme, él cual requiere una acción de mejora. 7. Se validó el cumplimiento de los controles del anexo A de la Norma NTC-ISO-27001:2013 A: A.8.2.2, A.8.2.3; A.11.2.6, A.11.2.8; A.12.3.1; A.16.1.2, A.16.1.3; A.18.1.2, A.18.1.4, A.18.2.2, encontrándose conformes. 8. En cuanto al plan de mejoramiento, las acciones propuestas a las No conformidades encontradas para la auditoría realizada en la vigencia 2020, fueron efectivas. 9. Se realizó socialización con los auditados sobre aspectos de Auto Control frente a las funciones que desarrolla el equipo, fomentando de esta manera la cultura de monitorear, evaluar, controlar

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 6 de 6


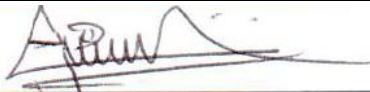

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

su propio trabajo y las decisiones para identificar posibles desviaciones y tomar los respectivos correctivos de forma oportuna, garantizando de esta forma el aseguramiento de la gestión y el logro de los objetivos de la Entidad.

El equipo auditor concluye que el proceso de Gestión de Comunicaciones cumple en términos generales con los criterios evaluados, se identificaron **dos (2) no conformidades**, que requieren estructuración de acciones correctivas que permitan garantizar la mejora continua del proceso y por ende la madurez del Sistema de Gestión Integrado, la Gestión Institucional y el Sistema de Control Interno.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de septiembre del año 2021.

8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Arnulfo Suarez Pinzón	Jefe Oficina de Control Interno	
Miguel Darío Quintana Sánchez	Auditor Líder.	
Lola Graciela Venegas Castro	Auditor	

9. ANEXOS

Listas de chequeo de la muestra analizada, documentos soporte y evidencias de los hallazgos del presente informe, se incluyen en el aplicativo de riesgos y auditoria.